



INFORME FINAL DEL TRABAJO PRÁCTICO
“NUEVAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN
DISCURSIVA”
SEMIÓTICA DE REDES

CASO “NAHIR GALARZA”

Cátedra: Mario Carlón

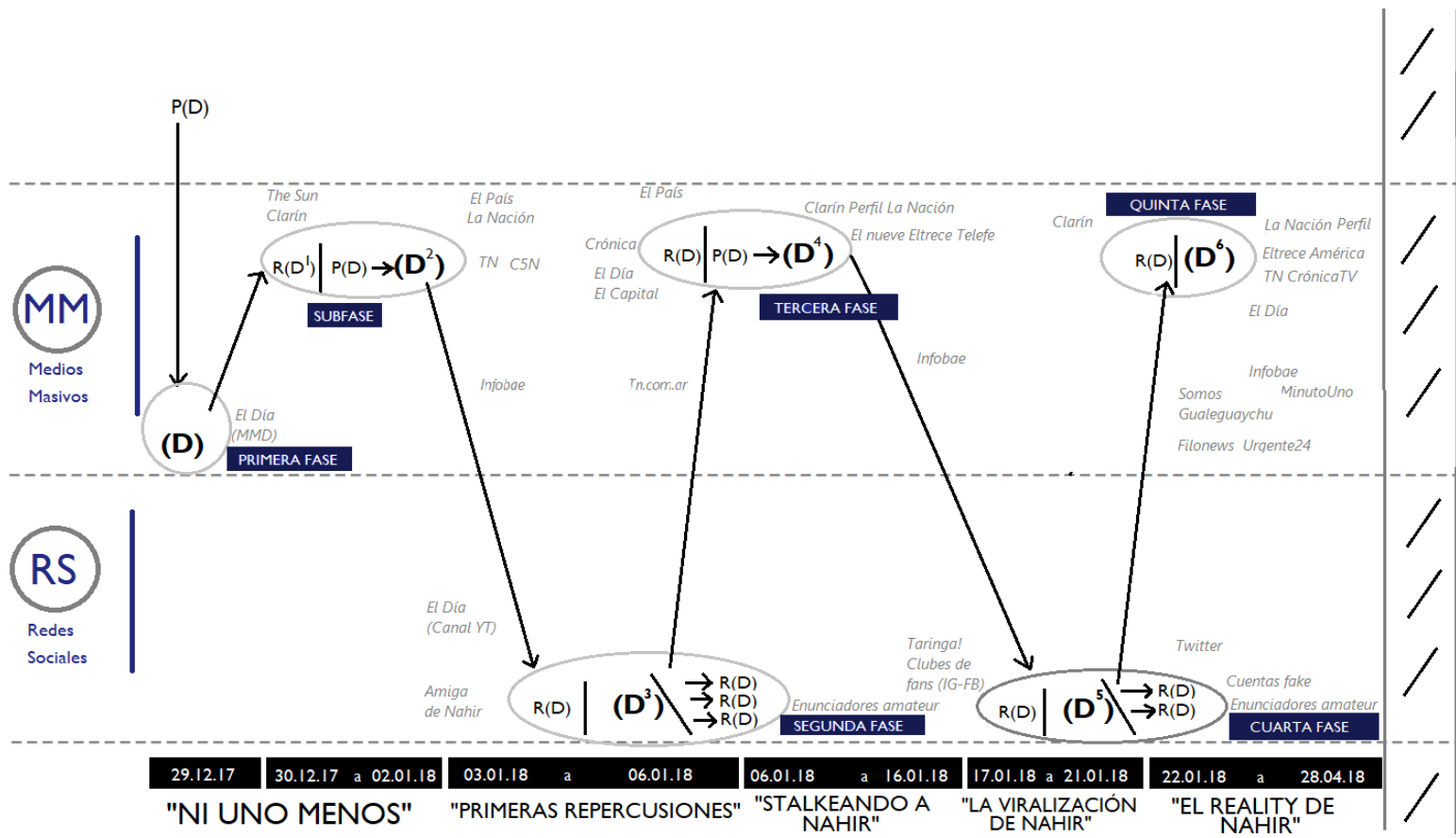
Comisión 23

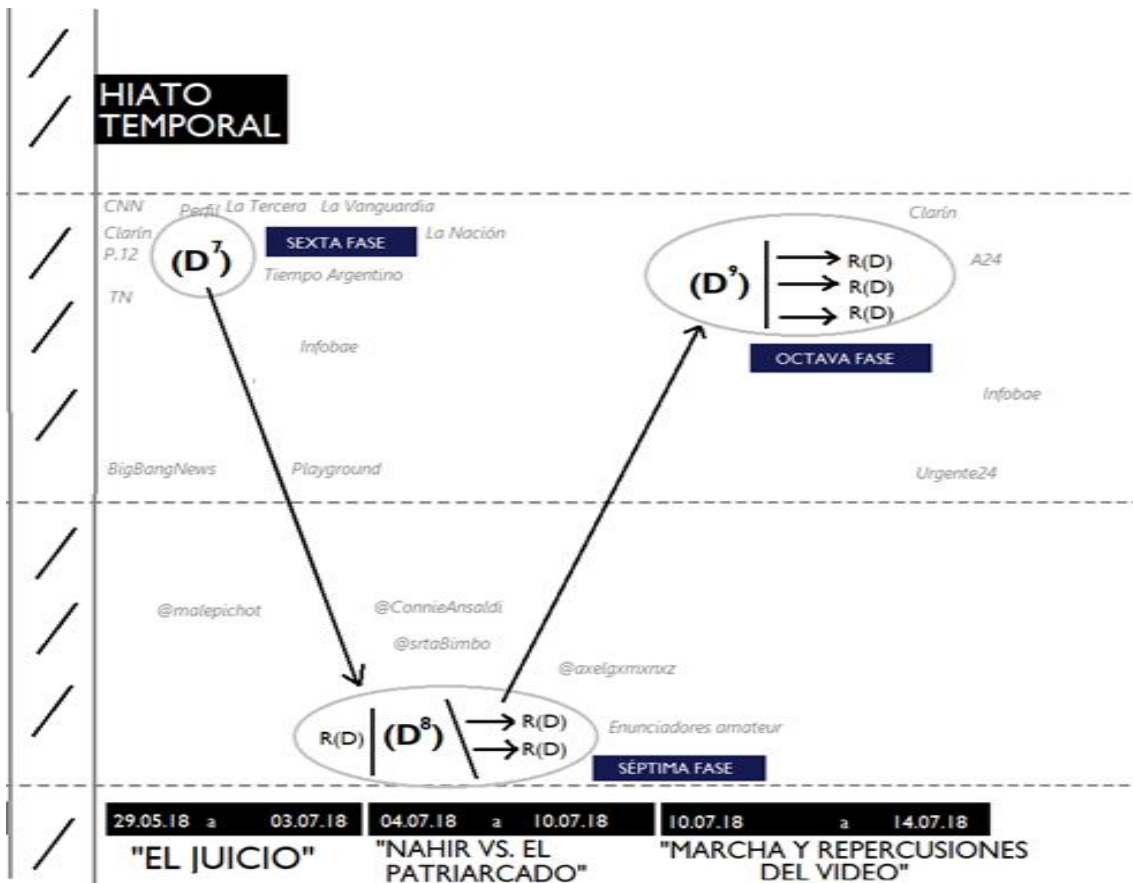
Prof.: Rocío Rovner

2018

Grupo 5: Agustina Harari, Bianca Barbieri, Sofía Giménez
Gontard, Nazareno Alonso, Nahuel Londeix y Alba Burgos

NIVEL DE OBSERVACIÓN DIACRÓNICO





- D: Noticia de un joven asesinado en el “El Día” de Gualeguaychú (MMD).
- D2: La noticia es tomada por medios masivos más grandes y con mayor llegada (nacionales e internacionales)
- D3: Autoconvocatoria de marchas para pedir justicia por Pastorizzo. Cruces entre amistades de Nahir y Pastorizzo en redes. (Twitter, Facebook y Youtube)
- D4: Los medios comienzan a difundir información de la vida privada de Nahir, como su diario íntimo y sus pedidos en la cárcel. También se difunden fotos y Whatsapps con Pastorizzo.
- D5: Aparecen clubs de fans, memes y cuentas falsas de Nahir Galarza, imágenes de su vida íntima (por ejemplo, en malla y en la playa) se difunden por todos lados.
- D6: Los medios opinan sobre la relación que tenían Nahir y Pastorizzo, siguen el día a día de Nahir en la cárcel
- (HIATO TEMPORAL)
- D7: Cobertura del juicio a Nahir. Se sigue hablando de la vida privada de la joven. El 03/07 Nahir es condenada a cadena perpetua
- D8: En las redes desde cuentas feministas se denuncia la desigualdad con la que se trató el caso de Nahir en comparación a los femicidios que ocurren constantemente. Marcha por la absolución de Nahir
- D9: Los medios cubren la marcha y difunden el ya viralizado video íntimo de Nahir

El caso estudiado posee una circulación hipermediática de tipo descendente-ascendente. Su circulación cuenta en total con ocho fases, y una subfase dentro de la primera fase. El caso comienza

en medios masivos por lo que la primera fase tiene una circulación descendente hacia la segunda, que se inscribe en las redes sociales. La tercera fase vuelve a subir a los medios masivos, por lo que la circulación va a ser ascendente en ese momento, hasta volver a descender en la cuarta fase. Nuevamente, el caso asciende hacia medios masivos dando origen a la quinta fase, luego de la cual se produce un hiato temporal de un mes. La sexta fase transcurre en medios masivos, y descende en la séptima fase a redes sociales, para volver a ascender dando origen a la octava y última fase del caso.

La temporalidad de estos movimientos descendentes/ascendentes no es la misma ya que la duración de cada fase varía. La primera fase (29/12 - 02/01), la segunda (03/01 - 06/01), la tercera (06/01 - 16/01), y la cuarta (17/01 - 21/01) duran entre tres y diez días cada una; pero la quinta fase (22/01 - 28/04) dura más de tres meses. Luego del hiato temporal, la sexta fase (29/05 - 03/07) dura más de un mes, mientras que las dos últimas fases, la séptima (04/07 - 10/07), y la octava (10/07 - 14/07), duran solamente unos días.

Se destacan además, dos momentos en los cuales se producen mayor cantidad de discursos en reconocimiento. Estos son, la cuarta y la séptima fase. En la cuarta fase se produce lo que denominamos “La viralización de Nahir”, momento en el cual surgen en reconocimiento sucesivas cuentas falsas en redes, como así también clubs de fans tanto en Instagram como en Facebook; además de comentarios y memes en las distintas redes. En la séptima fase aparecen numerosos discursos en reconocimiento luego de la sentencia de Nahir, especialmente en Twitter.

NIVEL DE OBSERVACIÓN DE FASES

Ni Uno Menos (29/12 - 2/01): En esta fase, el asesinato de Fernando Pastorizzo asciende a los medios: primero a nivel local, luego nacional y finalmente, internacional. Nahir Galarza se declara culpable y sus fotos se visualizan en la televisión. Esta fase recibe el nombre, tras un pedido de justicia por parte de la familia del asesinado, en el cual se grita “Ni Uno Menos”. A esta consigna, se la acompañan con afiches. MM: El Día, Clarín, La Nación, The Sun (UK) y El País (Esp).

Primeras Repercusiones (3/01 - 6/01): Las amistades allegadas al círculo Pastorizzo-Galarza se expresan en Twitter, y sus comentarios se viralizan en las redes. El día de cumpleaños del difunto se llama a una marcha en su nombre: sus imágenes copan la red y se suben videos a YouTube de la movilización, donde los cibernautas expresan su rechazo a la joven, así como también al feminismo (#NadieMenos). El nombre elegido da cuenta de la popularidad ascendiente del caso en los distintos espacios.

RS: Twitter (mucho tráfico -respuestas y quotes- a los tweets de las amistades), Facebook (+500 likes publicación del padre), YouTube (El Día: 1400 suscriptores / Canal9Litoral: 12 mil suscripciones).

Stalkeando a Nahir (6/01 - 16/01): El acontecimiento comienza a ser titulado como “Caso Nahir Galarza”. Los MM indagan sobre la vida íntima de la joven, sus gustos e intereses, quieren conocerla. Se entrevista a sus amigas y se investigan sus redes sociales en noticieros. En diarios, se publican páginas de su diario íntimo. También se conocen imágenes y pedidos que la joven realizaba en su

estadía en la cárcel. El nombre de la fase hace alusión a las prácticas de “stalkeo” que realizan las personas en el ámbito de las redes sociales, para obtener información de otra. MM: TN, Telefe (Noticiero - Cortá Por Lozano), ElTrece (Noticiero y DDM), El Nueve, Infobae, Clarín, La Nación

La viralización de Nahir (17/01 - 21/01): Las redes se hacen eco de la belleza física de Galarza y se comparten imágenes de ella en la playa. Junto a esto, aparecen sus club de fans y cuentas falsas, mostrando apoyo (#FreeNahir). En Taringa!, se hace un thread donde se encuentran los primeros memes sobre ella, que luego se viralizan. El nombre da cuenta del estrellato virtual de Nahir, su foto está en todos lados y de cierta forma, se constituye en el Star System de las redes. RS: Taringa!, Instagram (el ‘oficial’: 35K followers, ‘falsos’: 1500 / 5000 followers), Facebook (Club de Fans: 15K likes).

El Reality de Nahir (22/01 - 28/04): En los MM se debate sobre la relación Pastorizzo-Galarza, se leen sus conversaciones de WhatsApp, así como también se analiza su letra (se concluye que es manipuladora). Como es una estrella en ascenso, Nahir es protagonista de una suerte de reality en donde se explora cada momento de su existencia pasada y presente. Hay información en vivo constantemente, y por eso, la fase se llama así. MM: Clarín, TN.com.ar, Perfil, Infobae, A24, ElTrece (DDM), Crónica TV (Noticiero), C5N.

Hiato Temporal: 29/04 - 29/05

El Juicio (29/05 - 3/07): Se hace un ‘resumen’ de lo ocurrido hasta el momento sobre el ‘Caso Nahir’. Comienza el juicio y continúan exponiendo detalles sobre su vida privada. Finalmente, el 3/07 es condenada a prisión perpetua. El nombre de esta fase hace alusión al momento que determina el resto de la vida de Nahir. MM: Clarín, La Nación, TN, Infobae, El País, Tiempo Argentino, Página/12, BigBangNews, MinutoUno, La Vanguardia, La Tercera y CNN.com.

Nahir vs. El Patriarcado (4/07 - 10/07): Las redes se hacen eco inmediatamente de la decisión del juez. Distintos exponentes del feminismo argentino, si bien no rechazan la sentencia, destacan la rapidez con que fue condenada, señalando que eso no pasa con los hombres. Denuncian el acoso mediático a Nahir y se comparten casos de femicidios aún sin sentencia. Se convoca a una marcha y su club de fans se muestra indignado. Se viraliza la posición de la joven hacia el feminismo: “las odio”. El tweet: “Por qué lo llaman “caso Nahir Galarza” y no “caso Fernando Pastorizo”? Primera vez que escucho en los medios que el caso no lleva el nombre de la víctima”: explica el nombre de la fase. RS: Twitter (Los tweets de enunciantoras destacadas: @MalenaPichot -35K likes-, @SrtaBimbo - 22,5K RT- y @SuzyQiu -3K RT- cuenta. Quienes no poseen relevancia constante en las redes: 40K/ 18K likes en los casos más compartidos).

Marcha y repercusiones del video: Finalmente, los MM cubren la marcha en apoyo a la joven y comentan sobre el ya viralizado, video íntimo. El nombre de la fase, da cuenta de los hechos. MM: Crónica TV, América (Noticiero - Intratables), A24 (Eduardo Feinmann), Infobae, Clarín, Perfil.

NIVEL DE OBSERVACIÓN MICRO

Ni uno Menos (29/12-02/01): En esta fase se puede observar, mayormente, una comunicación con dirección descendente. El caso nace en un Medio Masivo Digital, “El Día”, un diario local de Gualeguaychú. Al día siguiente de ser publicada la noticia, hay un ascenso hacia enunciadores de mayor estatuto (medios de circulación nacional como Clarín), el cual es definido como una ‘subfase’. En toda esta fase, el caso aparece solo en Medios Masivos sin tener una repercusión aún en las redes sociales. En cuanto al estatuto del enunciador, son generalmente enunciadores categorizados, puesto que son medios reconocidos en toda el país. Como fenómeno simultáneo se conforma un colectivo originado por el padre de Pastorizzo llamado “Ni uno Menos” con el cual buscan expresar su deseo de justicia.

Primeras repercusiones (3/01 - 6/01): En la presente fase la comunicación desciende a las Redes Sociales; los conocidos de Nahir y Fernando comienzan a expresarse a través de sus redes. Por ejemplo, se difunde un video de Nahir saliendo del lugar de asesinato y una foto de Pastorizzo tras su muerte. Otro fenómeno ocurrido es que se convoca a una marcha por la víctima, esto repercute en redes y un gran grupo de personas hacen comentarios repudiando a Nahir, usando hashtags como #NiUnoMenos y #NadieMenos. En esta fase intervienen enunciadores amateurs, no reconocidos y no categorizados.

Stalkeando a Nahir (6/01 - 16/01): En esta fase los Medios Masivos comentan acerca de la vida privada de Nahir, entrevistan a sus amigos y toman testimonios de ellos. También se hacen notas sobre el estilo de vida que lleva Nahir en la prisión, por ejemplo, una de ellas se tituló “Nahir pidió un personal trainer”. En lo que respecta a los enunciadores, son enunciadores categorizados, ya que son voces de periodistas y conductores reconocidos. En esta fase no se generan nuevos colectivos.

La viralización de Nahir (17/01- 21/01): Hay un descenso, nuevamente, de la comunicación a las Redes Sociales. Se crea una página en Facebook de fans de Nahir, utilizando hashtags como #FreeNahir. Se destaca en esta fase la polarización de dos colectivos: por un lado estaban aquellos que la atacaban por el homicidio y por otro, los que la seguían por su atractivo físico. Estos enunciadores amateurs también se encargaron de crear memes de ella y del asesinato. La mayoría eran seguidores argumentadores pasionales. Sus enunciaciones giraban por lo pasional y no tanto por una vía lógica.

Por otro lado, la gran mayoría de los memes realizan operaciones de apropiación, intervención y transtextualidad, tomando imágenes de Nahir que circulaban en los medios y por ejemplo, editándola con fotos de Ricardo Barreda o escenas de “Los Simpson”.

El reality de Nahir (22/01 -28/04): Los medios vuelven a tomar un papel principal, y cobra cierta importancia el manager de Nahir, ya que él expone y difunde una serie de fotos de ella. Hay diversas notas que los medios realizan en esta fase, como la declaración de la madre de Pastorizzo, o lo angustiada que estaba Nahir con el cierre de su cuenta de Instagram, entrevistan al ex psicólogo de

ella, o a la grafóloga, etc. Aquí estamos hablando de enunciadores categorizados. No se producen nuevos colectivos.

Hiato Temporal: 29/04 - 29/05

El juicio (29/05 - 3/07): El hecho fundamental en esta fase es el inicio de juicio. Hubo intervención mediática en el juicio a través de noticias, testimonios, videos y fotos del mismo. En esta fase se destaca también un hecho que ocurre en las redes que es tomado por los medios: el fiscal es amenazado por Facebook (la persona que lo hizo se arrepiente el mismo día). También se comienza a hablar de un supuesto video íntimo de Nahir. El 3 de julio condenan a prisión perpetua a Nahir y aparecen diversas noticias en los medios del hecho. Los enunciadores en esta fase son categorizados ya que pertenecen a los principales Medios Masivos.

Nahir vs. El patriarcado (4/07 - 10/07): Luego de la sentencia hubo un cambio en la circulación que pasó a ser descendente: de los Medios Masivos a Redes Sociales. Aquí el movimiento feminista comienza a expresar indignación ante los procedimientos de la justicia (más que nada por la velocidad del juicio a comparación de otros casos), como Malena Pichot, Srta. Bimbo a través de Twitter. Se convoca a una marcha por la absolución de Nahir formándose un colectivo mediático, y muchas cuentas en Twitter comenzaron a repudiar esta convocatoria, incluso atacando al movimiento feminista, con tweets como *“Chiquis, a Nahir Galarza la condenaron porque mató a una persona, no por ser mujer, no sean pelotudas.”*

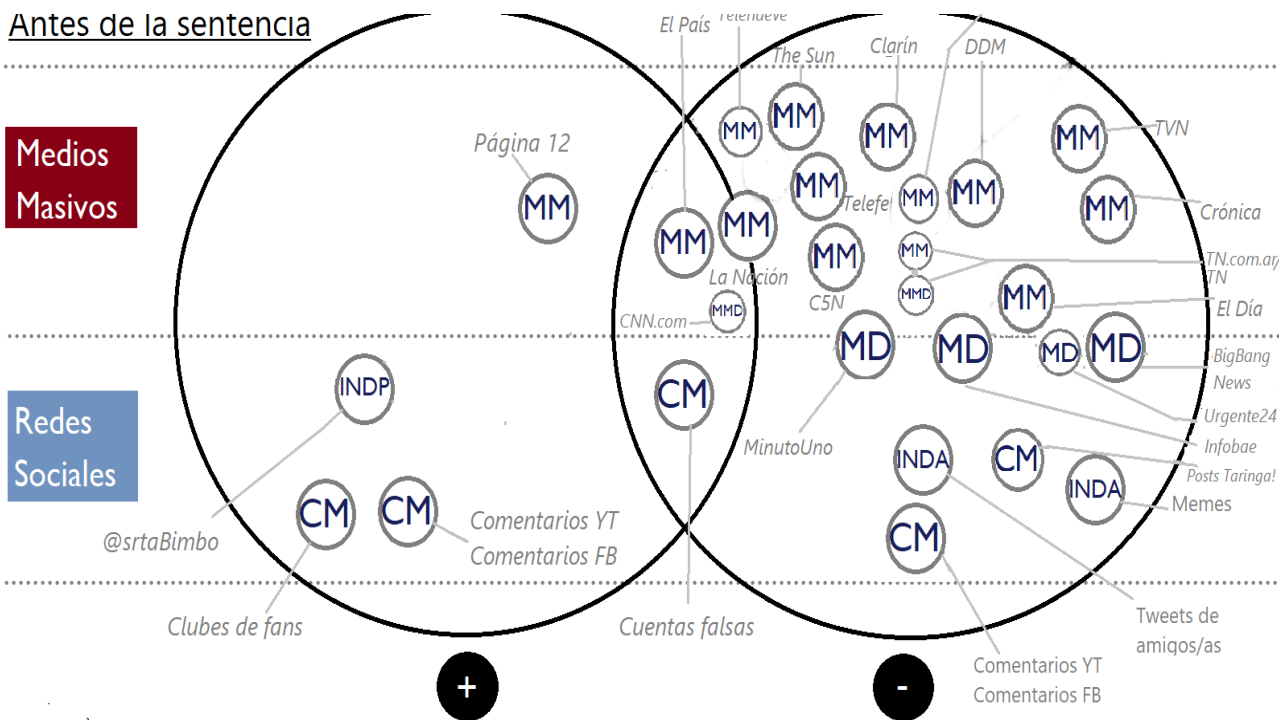
En tanto al estatuto del enunciador, las voces de Malena Pichot y Srta. Bimbo son voces reconocidas, mientras que las cuentas que repudiaron la convocación de la marcha pertenecen, en su mayoría, a enunciadores amateurs.

Marcha y repercusiones del video íntimo (10/07 - 14/07): El video íntimo comienza a repercutir en los Medios Masivos. Se hacen notas a la persona responsable de la convocatoria a la marcha, y también se realiza una cobertura en directo de la movilización. El colectivo de la marcha (al contrario de los fans club) se disuelve al haber finalizado la movilización (aplicándose aquí la segunda definición de “colectivo” por parte de Eliseo Verón). Además este hecho tuvo repercusiones en los medios masivos, como por ejemplo, algunos medios se mofaron del movimiento e hicieron comentarios burlándose de la situación, como Eduardo Feinmann en su programa de A24. En esta última fase, como observamos, prima la actividad mediática, con enunciadores categorizados, como periodistas y conductores.

NIVEL ESPACIAL

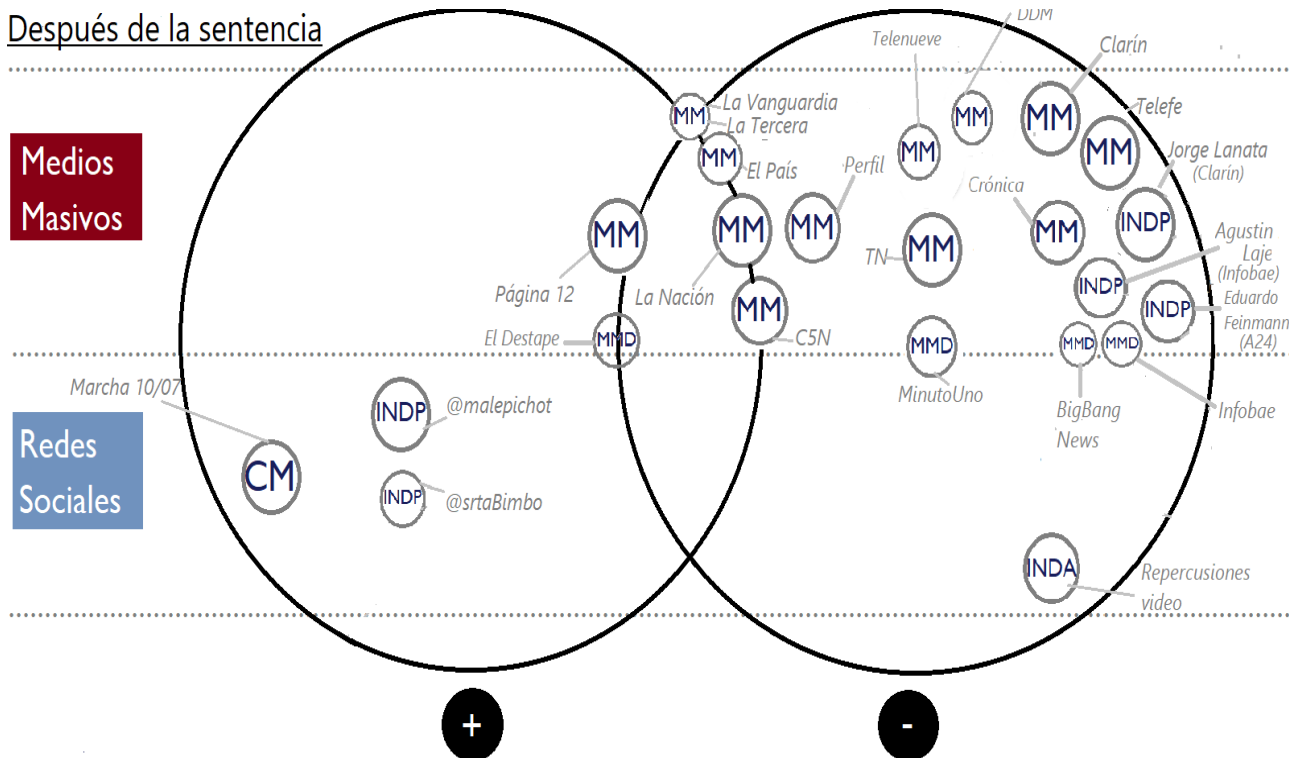
Con el objetivo de analizar la circulación de la dimensión espacial, seleccionamos el momento de la sentencia ya que es el punto de quiebre en la posición de muchos de los enunciadores. Esta es la situación en que a Nahir se le otorga cadena perpetua. Como veremos a continuación, muchos de los enunciadores que se encontraban en la posición negativa, tanto del sistema de medios como del de redes, se alejan aún más de la neutralidad.

Antes de la sentencia



En este primer momento, lo que se puede observar es una tendencia de los medios masivos a publicar noticias acerca la vida privada de Nahir Galarza pero todavía sin exponer sus valoraciones acerca de su persona. Por lo tanto se encuentran en el medio de la esfera negativa, sin ser neutrales pero tampoco lo opuesto. De todas formas, hay medios, sobre todo internacionales, que se abstienen de publicar asuntos privados de Nahir y se limitan a lo que tiene que ver con el caso judicial. La única excepción

Después de la sentencia



es Página 12, que por publicar una nota cuestionando el tratamiento de los femicidios en los medios, se ubica en la esfera positiva.

En cuanto a las redes, hay comentarios tanto positivos como negativos. En la neutralidad se ubican las cuentas falsas, que no expresan opinión sino que se hacen pasar por alguien más. En un extremo se encuentran los memes que se burlan de la situación y en el otro, los clubs de fans que apoyan a Nahir. En este último sector también se encuentra Srta. Bimbo con un retweet que cuestiona el tratamiento el caso en los medios

A partir de la sentencia, aquellos medios masivos que se encontraban justo en el medio de la esfera negativa, se mueven hacia el extremo ya que no solo exponen la vida privada de Nahir sino que critican a quienes cuestionan el procedimiento judicial. A estos medios masivos se le agregan INDP como Agustín Laje y Jorge Lanata que realizaron columnas en distintos medios comentando el caso. Los neutrales se mantienen en su posición y Página 12 se acerca un poco al medio de las dos posturas. Por otro lado, en las redes sociales surge una corriente de cuestionamiento de la Justicia de la que participan Malena Pichot, Srta. Bimbo, entre otras INDP (individuos profesionales) y usuarios amateurs que exponen casos de femicidios que todavía no han sido resueltas las condenas. En el extremo positivo se ubican quienes convocaron a la marcha para la liberación de Nahir y en el negativo, los usuarios que comentaron sobre el video íntimo, filtrado unos días después de la sentencia.

CONCLUSIONES

El primer discurso con el que se dio a conocer el caso se refería a un joven que había sido asesinado, sin hacer mención del nombre de Nahir Galarza ni al de Fernando Pastorizzo. Durante la circulación del caso los discursos fueron cambiando destacando cada vez más la figura de Nahir, su aspecto físico, sus gustos y su personalidad por sobre el asesinato.

El caso de Nahir presenta constantes movimientos de comunicación ascendente, propios de la sociedad hipermediatizada. Desde los videos publicados por el manager de Nahir en YouTube (redes) y luego tomados por los medios masivos, hasta la marcha convocada en redes que también tuvo repercusiones en los medios masivos.

La diferencia principal que se encuentra entre los discursos de medios masivos y los de redes es que solo en los segundos surgió un grupo defensor de Nahir Galarza. En ambos hubo espectacularización, en las redes por ejemplo a través de los memes (internautas prosumidores de discursos risibles) y en los medios, por ejemplo, mostrando las fotos de Nahir, o hasta incluso los mismos memes tomados de las redes. En este sentido, es llamativo cómo se realizaron parodias del caso a través de diferentes memes y tweets en la web. En las eras moderna y posmoderna donde lo reidero mediático estaba relegado a los medios masivos de comunicación, al estar las instituciones regulando la producción, difícilmente se veían este tipo de discursos en el caso de un asesinato. Sin embargo, hoy en día, gracias a la circulación hipermediática este tipo de producciones son accesibles, para bien o para mal, a cualquiera. Por otro lado lo periodístico se destacó más en los medios masivos y lo político apareció en las redes sociales desde una postura que cuestionaba la posición de los medios masivos sobre el caso de Nahir y el machismo oculto detrás la espectacularización del caso.

Este caso es un ejemplo más de cómo la mediatización de la sociedad afecta a todas las prácticas sociales: en este caso un delito y un procedimiento judicial. El caso de Nahir, sin embargo, es destacable en el sentido de cómo se espectacularizó la autora de un delito hasta tal punto de ser reconocible por gran parte de la sociedad (cosa que raramente ocurre en casos judiciales ya que generalmente quien se reconoce es a la víctima) incluso sin haber prestado declaraciones públicamente.